

Dirección/Área: Unidad de Transparencia
Número de Folio: **080142023000075**
Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **10 de julio del 2023**

Solicitante: **A quien corresponda**

En atención a su solicitud de información de fecha **03 de julio del 2023**, la cual dice textualmente: **“Lista de todos los programas, becas, apoyos y tipo de apoyo, ya sea en dinero o en especie, tanto de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, como de los Institutos estatales de la Juventud y de las Mujeres, de los apoyos que se entregaron durante el 2022”** (sic) y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitida por la Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común**, misma que se menciona al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.

Atentamente

M.D.G.E. Karen Paulina Pérez García
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común

RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE:

A continuación se proporciona el enlace digital del cual se desprenden los programas, becas, apoyos y tipo de apoyo (económico o en especie) que durante el año 2022 brindó la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común.

<http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/index.php/programas-sociales/programas-sociales-2022>

Cabe señalar que una vez que ingrese a dicho enlace se mostrará el listado de los programas presupuestarios del 2022, por lo deberá dar clic en cada uno de ellos, encontrando en el apartado de Padrón de Beneficiarios, por trimestre, la información solicitada.

Por último y por lo que respecta a la información requerida del Instituto Chihuahuense de la Juventud y del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, es importante destacar que si bien es cierto dichos Organismos Descentralizados forman parte de la Dependencia, también lo es que los mismos gozan de autonomía y patrimonio propio, contando cada uno de ellos con su respectiva Unidad de Transparencia, motivo por el cual se sugiere dirigir su solicitud a tales instancias por ser las competentes para entregar los datos solicitados.